



Información de Disposiciones nº 17/ 2018 de 31 Octubre de 2018

Este envío consta de 2 páginas.

### **CONVENIOS COLECTIVOS.-**

- Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre texto del convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio de Ultramarinos y similares de la provincia de Valencia (Código 46000325011981). [\(ver pdf\)](#)

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (BOE 250 DE 16-10-2018)**

#### ***Impuestos***

- Ley 10/2018, de 6 de septiembre, de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. [PDF \(BOE-A-2018-14114 - 10 págs. - 277 KB\)](#)

### **MINISTERIO DE HACIENDA (BOE 251 DE 17-10-2018)**

#### ***Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes***

- Corrección de errores de la Orden HAC/941/2018, de 5 de septiembre, por la que se modifican la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, la Orden HFP/441/2018, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país. [PDF \(BOE-A-2018-14179 - 6 págs. - 342 KB\)](#)

### **MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (BOE 254 DE 20-10-2018)**

#### ***Calendario laboral***

- Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2019. [PDF \(BOE-A-2018-14369 - 4 págs. - 296 KB\)](#)

### **MINISTERIO DE HACIENDA (BOE 263 DE 31-10-2018)**

#### ***Impuestos especiales***

- Orden HAC/1147/2018, de 9 de octubre, por la que se aprueban las normas de desarrollo de lo dispuesto en los artículos 27, 101, 102 y 110 del Reglamento de los Impuestos Especiales aprobado por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio. [PDF \(BOE-A-2018-14900 - 43 págs. - 845 KB\)](#)

## **Impuesto sobre el Valor Añadido**

- Orden HAC/1148/2018, de 18 de octubre, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de comunicación de datos, correspondientes al régimen especial del grupo de entidades en el impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre, por la que se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, autoliquidación, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, y la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre. [PDF \(BOE-A-2018-14901 - 23 págs. - 795 KB\)](#)

### **NOTA.-**

Con la publicación en el día de hoy de la [Orden HAC/1148/2018](#), de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden EHA/3434/2007, la Orden EHA/3012/2008, la Orden EHA/3786/2008, la Orden EHA/3111/2009 y la Orden HAP/2194/2013, **se establece definitivamente que el plazo de presentación del modelo 347 es el mes de febrero de cada año en relación con las operaciones realizadas durante al año natural anterior.**

Como saben, desde nuestro Consejo se han realizado numerosas gestiones en este sentido y, aunque de forma oficiosa esperábamos que el plazo se ampliase, hemos considerado oportuno esperar a que se publicara la orden. Desde luego, tenemos que mostrar nuestro agradecimiento a todos los responsables de la AEAT y del Ministerio que han tenido la paciencia de leer y escuchar nuestros argumentos al respecto, así como a la mayor parte de los compañeros que han comprendido que, para solucionar el problema de la reducción del plazo, hacía falta paciencia, tenacidad y discreción.

Esta norma también aprueba modificaciones en otros modelos, como el 303 y el 322 -sustituyendo la casilla de volumen de operaciones, a cumplimentar por los sujetos pasivos exonerados de presentar el 390, por otras dos, y modificar la casilla 79 para incluir el importe de las entregas no habituales de oro de inversión-. Asimismo, en el modelo 390 se eliminan los tipos no vigentes del IVA deducible para incluir solo las cuotas deducibles por sentencias firmes con tipos no vigentes.